

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, martes, 5 de agosto de 2025

**EX. DAC N° 8800/VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6º, 7º 23º, 24º, 26º y 32º del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18º del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERADO:** 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 15758, de fecha 4 de Agosto del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

**DECRETO:**

1) **Elimíñese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO Y TÉRMINO DE GIRO ANTE EL SII DE FECHA 30/04/2025.

- <b>Tipo de Patente</b>	: COMERCIALES
- <b>Rol</b>	: 2-193049
- <b>Nombre o Razón Social</b>	: TOTAL BUSINESS RODRIGUEZ Y BAEZ LIMITADA
- <b>Rut Empresa</b>	: 77922718-9
- <b>Dirección</b>	: EULOGIA SANCHEZ 065
- <b>Giro</b>	: OFICINA TRIBUTARIA DE VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS PARA CELULARES, COMPUTADORES, PERFUMERIA Y ARTICULOS DE HOGAR, SERVICIOS DE CORRETAJE DE PROPIEDADES, SIN VENTA NI BODEGAJE, SOLO PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/crr.-

**Distribución:**

- Interesado
- Departamento Rentas

**TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY**  
Directora de Atención al Contribuyente